

un cambio de notas fechadas 6 de julio y 5 de agosto de 1960, en virtud del cual el Gobierno de Chile se ha encargado de que se urbanice el terreno en que ha de construirse el edificio; de que se construyan caminos públicos de acceso al terreno y se proporcionen los servicios de agua, gas, electricidad, etc., necesarios. Asimismo, durante la ceremonia se recordó que el 16 de agosto de 1960 los representantes del Secretario General de las Naciones Unidas y los representantes del Gobierno de Chile firmaron la escritura pública por la que se traspasó oficialmente el título del amplio terreno de Vitacura a las Naciones Unidas.

En efecto, se trata de un solar de 46.763 metros cuadrados situado en la parte oriental del Parque Vitacura, cuya extensión total es de más de 60 hectáreas. Los "nuevos vecinos" de la Municipalidad de Las Condes

Las autoridades de la Municipalidad de Las Condes - bajo cuya jurisdicción está el Parque Vitacura - manifestaron que la comunidad que representaban había organizado la entrega simbólica del terreno para así sumarse a la conmemoración del "Día de las Naciones Unidas" dando una calurosa y sincera acogida a los "nuevos vecinos" cuyas "importantes labores siempre encontrarían aquí, como en todo el pueblo chileno, el más amplio respaldo."

A su vez, el Dr. Prebisch, hablando a nombre de todos sus colegas de la familia de las Naciones Unidas, declaró que este significativo gesto "es una prueba más del amplio apoyo y comprensión que siempre ha prestado el Gobierno y pueblo de Chile a las Naciones Unidas."

La colaboración de los demás Estados miembros

Por otra parte, antes de finalizar la ceremonia, se subrayó que en un informe oficial sometido a la consideración del Décimoquinto Período de Sesiones de la Asamblea General, el Secretario General, señor Hammarskjöld, declaró:

"En los Estados miembros ha cobrado arraigo la tradición de hacer donaciones a las Naciones Unidas para el amueblamiento y el embellecimiento de sus locales, tanto en la Sede como en otras oficinas. Creo que una vez que se haya aprobado el proyecto arquitectónico, los Estados Miembros desearán responder en la misma forma por lo que respecta al edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile."